

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.950

Viernes 13 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2546060

EXTRACTO

CLAUDIA GALINDO LÓPEZ, Notario Público Suplente de doña SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público Titular Undécima Notaría de Santiago, oficio Rosario Norte Nro. 555, oficina 201, comuna Las Condes, CERTIFICO: que por escritura pública de fecha 21 de agosto de 2024, ante la Notario Titular de este oficio Susana Belmonte Aguirre, don GUILLERMO DANILO MONTECINOS FERNANDEZ, chileno y doña, LORENA PATRICIA MONTECINOS CARVAJAL, chilena, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número 949 oficina 1501, Santiago, Región Metropolitana, Modifican sociedad "SERVICIOS CONTABLES Y AUDITORIA MONCARLEX LIMITADA", modificación que consiste en: Uno) Razón Social. Se modifica el artículo Segundo de la sociedad el que a contar de esta fecha quedará expresado de la siguiente manera: "Segundo: El nombre de la sociedad y su razón social será "SERVICIOS PROFESIONALES CONEXIÓN LIMITADA" pudiendo actuar con el nombre de fantasía "CONEXIÓN LTDA" Dos) Objeto exclusivo. Se modifica el artículo Tercero del pacto social, el que pasa a quedar expresado de la siguiente manera: "Tercero: El objeto de la sociedad será la prestación integral de servicios profesionales de asesoría, orientación y tratamientos psicológicos, tanto en clínicas, centros médicos o instalaciones particulares". Tres) Capital. A) Don Guillermo Danilo Montecinos Fernández, posee actualmente el 80% de los derechos sociales en la sociedad y B) doña Lorena Patricia Montecinos Carvajal, posee el 20% de los derechos en la sociedad. CESIÓN: don Guillermo Danilo Montecinos Fernández, vende cede y trasfiere a doña Lorena Patricia Montecinos Carvajal, el equivalente al 99,875% de sus derechos sociales, que equivalen a un 79,9 % del total de los derechos de la sociedad, quien declara comprarlos y aceptarlos para sí y a su entera satisfacción. PRECIO: \$800.000, que la compradora paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo, declarando la parte vendedora recibirlo a su entera conformidad, dando por pagada la totalidad del precio. Como consecuencia de la venta y cesión de los derechos sociales señalados precedentemente, queda la caja social distribuida de la siguiente manera, don GUILLERMO DANILO MONTECINOS FERNÁNDEZ, con el 0,1% de los derechos sociales y la socia doña LORENA PATRICIA MONTECINOS CARVAJAL, con el 99,9 % de los derechos sociales. En todo lo no modificado expresamente por este instrumento, continuará vigente el primitivo pacto social, los cuales quedan ratificados por los socios. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 02 de septiembre de 2024.

CVE 2546060

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

